



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTACÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

veintiséis (26) de Julio de dos mil veintidós (2022)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE TIERRALTA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO CONFORME LO ORDENA LA PROVIDENCIA QUE LAS IMPONE LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, ASÍ:

TRASLADO COSTAS

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	AURELIO ALVAREZ
DEMANDADOS	NEDER FRANCISCO LEMOS MARMOL Y MANUEL ALVAREZ MARMOL
RADICADO	23-807-40-89-001-2017-00028-00

AGENCIAS EN DERECHO..... \$3.300.125.00.

GASTOS COMPROBADOS.....\$000.000,00

TOTAL LIQUIDADO \$3.300.125,00

COSTAS EN UN TOTAL DE TRES MILLONES TRECIENTOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (3.300.125) MCTE.

La secretaria

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

- FIJACIÓN EN LISTA:** Por un (1) día, Veintiséis (26) de julio de dos Mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.
- DESEFIJADO:** Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (17:00) de la tarde.
- TRASLADO:** Por tres (3) días, veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).
- DERECHO:** Artículos 110 del Código General del Proceso.

Tierralta - Córdoba, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO
Secretario

Firmado Por:
Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41361d4093b10fc3e1ea130eff6cb8a32213b511fbda9c7d84736e88677b5a77**

Documento generado en 25/07/2022 10:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>